

Guayaquil, Agosto 27 de 2020

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOBRASSER S.A

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía ELCOMI S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia y control, sobre la administración y registros contables de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del 2019, comprobando que se ajustan a los requisitos legales.
4. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías.
5. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2019.
6. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de ELCOMI S.A.

Muy atentamente,



Ing. Alex Astudillo
0916304249
COMISARIO